

Patricia
Saldivar
PUTADA LOCAL



HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas la elaboración y publicación del Plan Estatal de demencia, alienado con el Plan Nacional de Demencia y las Normas Oficiales Mexicanas, a fin de poder garantizar la atención prioritaria mediante diagnóstico oportuno, tratamiento integral, apoyo a cuidadores y estrategias de inclusión comunitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Salud Federal ha reconocido a la demencia como un problema prioritario de salud pública, lo cual resulta fundamental dado que esta enfermedad, en sus distintas vertientes, ha sido históricamente desatendida y representa uno de los retos más complejos de atender y acompañar.

**¡AQUÍ SE
DEFIENDE
TAMAULIPAS!**

De acuerdo con datos oficiales, alrededor de 1.3 millones de personas en México padecen Alzheimer, condición que concentra entre el 60% y 70% de los diagnósticos de demencia y afecta principalmente a mayores 65 años¹. Sin embargo, nuestro sistema de salud enfrenta una grave limitación: apenas existen mil geriatras en todo el país, lo que equivale a un especialista por cada 16 mil personas adultas mayores, situación que dificulta diagnósticos oportunos y atención especializada.²

Ante esta carencia, gran parte de la atención recae en el sector privado, cuyos costos superan los 50 mil pesos mensuales, inaccesibles para la mayoría de los hogares, considerando que el ingreso promedio es de 25 mil 955 pesos³; en consecuencia, 9 de cada 10 familias no pueden cubrir la atención especializada que requiere la demencia.⁴ A ello se suma la escasez de medicamentos en el sistema público y la tardanza en las citas médicas, que pueden diferirse hasta por un año, lo que agrava la situación de quienes viven con esta condición.

Es importante subrayar que la demencia no tiene cura, pero sí existen tratamientos que pueden ralentizar sus síntomas, aunque en muchas clínicas públicas no están

¹ Enfermedad de Alzheimer, demencia más común que afecta a personas adultas. Secretaría de Salud. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/enfermedad-de-alzheimer-demencia-mas-comun-que-afecta-a-personas-adultas-mayores#:~:text=Se%20estima%20que%20en%20M%C3%A9xico, personas%20mayores%20de%2065%20a%C3%B1os.>

² Estos son los problemas que enfrentan los adultos mayores en México. https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/que-problemas-enfrentan-los-adultos-mayores-en-mexico?fbclid=IwY2xjawQsYvxleHRuA2FibQIxMABicmlkETFuZFIHQXowV3ZkaEFhR1huc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHsCpk3OQ058IO6Tmg_1e7lItCR1dri5KnNue8RTx6KmPjPyz7JH5lh8IOu99_aem_tavYfmA5sHVqqu3FZPjn3g

³ Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enigh/ENIGH2024.pdf>

⁴ El precio del olvido, demencia en casa: 50 mil pesos en cuidados que solo el 10% de los hogares mexicanos puede afrontar. <https://grupoanimal.mx/salud/demencia-cuidados-costos-privilegio-mexico>

disponibles. Además del costo económico, existe un impacto silencioso: el deterioro de la salud mental de los cuidadores. Según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022, en México hay 28 millones de personas cuidadoras, de las cuales 21.7 millones son mujeres. La mayoría reporta afectaciones como cansancio, falta de sueño, irritabilidad, depresión, ansiedad y deterioro general de su salud, lo que evidencia que la demencia no solo afecta a quienes la padecen, sino también a quienes les cuidan⁵.

El inciso C de los objetivos particulares del Plan Nacional de Demencia establece la necesidad de implementar un modelo de detección oportuna y un proceso de atención integral estandarizado para el deterioro cognitivo y la demencia, acorde a las necesidades y características del país y sus regiones, incluyendo la capacitación de los profesionales de la salud. Esta disposición reconoce que la atención a la demencia debe adaptarse a las realidades locales, lo que otorga a las entidades federativas la facultad y responsabilidad de diseñar sus propios planes estatales de demencia. La importancia de contar con estos planes radica en que cada estado enfrenta condiciones particulares (como prevalencia diferenciada, disponibilidad de especialistas, infraestructura hospitalaria y capacidad presupuestal) que requieren respuestas específicas y contextualizadas.

En el caso de Tamaulipas, la urgencia es aún mayor: la entidad ocupa el segundo lugar nacional en pacientes diagnosticados con Alzheimer⁶ y diversos medios informativos estiman que tan solo en la zona sur existen alrededor de 5 mil personas

⁵ Encuesta nacional para el sistema de cuidados 2022. ENASIC. INEGI. <https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/2024-03/Principales-resultados-ENASIC.pdf>

⁶ Alzheimer crece en Tamaulipas. El diario. <https://eldiariomx.com/2024/07/23/2-alzheimer-crece-en-tamaulipas/>

con un trastorno neurológico progresivo⁷. Esta realidad evidencia la necesidad de contar con un Plan Estatal de Demencia que permita atender de manera integral a este sector de la población, prever el crecimiento de casos en los próximos años y garantizar que las familias tamaulipecas cuenten con diagnósticos oportunos, atención especializada, apoyo a cuidadores y estrategias comunitarias de inclusión y protección de derechos humanos.

En este contexto, resulta indispensable que el Congreso del Estado de Tamaulipas asuma su responsabilidad como órgano garante del derecho a la salud y exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud estatal a elaborar y publicar dicho plan, en concordancia con el Plan Nacional de Demencia y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, sentando las bases para una atención integral, equitativa y sostenible que dignifique la vida de quienes viven con demencia y de quienes les cuidan.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a elaborar y publicar el Plan Estatal de Demencia, alineado con el Plan Nacional de

⁷ En el su de Tamaulipas cinco mil personas padecen Alzheimer. El Sol de Tampico.
<https://oem.com.mx/elsoldetampico/ciencia-y-salud/en-el-sur-de-tamaulipas-cinco-mil-personas-padecen-alzheimer-primera-parte-15696621>

Patricia
Saldivar
PUTADA LOCAL



Demencia y con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables. Dicho plan deberá contemplar acciones de diagnóstico temprano, atención integral, rehabilitación cognitiva, apoyo a cuidadores, formación de personal especializado y estrategias comunitarias de inclusión y protección de los derechos humanos de las personas que viven con demencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Remítase a las autoridades señaladas para la atención de lo conducente.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 06 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

A T E N T A M E N T E



DIP. PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**¡AQUÍ SE
DEFIENDE
TAMAULIPAS!**